



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	10517779
EXP. N°	04105204



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 231 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 08 MAY 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 508-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de mayo de 2026; el Informe Técnico N° 026-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 30 de abril de 2026; la Carta N° 08-2026-FDCSR, de fecha 30 de abril de 2026; la Carta N° 818-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de abril de 2026; el Memorando N° 2436-2026-GRJ/GRI, de fecha 21 de abril de 2026; el Informe Técnico N°389-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 10 de abril de 2026; El Informe Técnico N° 021-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 10 de abril de 2026; La Carta N° 07-2026-FDCSR, de fecha 08 de abril de 2026; la Carta N° 642-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de abril de 2026; el Memorando N° 2116-2026-GRJ/GRI, de fecha del 07 de abril de 2026; el Informe Técnico N°355-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 01 de abril de 2026; la Carta N° 06-2026-FDCSR, de fecha 31 de marzo de 2026; la Carta N° 575-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de marzo de 2026; el Memorando N°1837-2026-GRJ/GRI, de fecha 24 de marzo de 2026; El Reporte N°421-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de marzo de 2026; el Informe Técnico N° 016-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 20 de marzo de 2026; el Memorando N° 588-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de marzo de 2026; la Carta N° 05-2026-FDCSR, de fecha 13 de marzo de 2026; la Carta N° 436-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo de 2026; el Informe Técnico N° 015-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 12 de marzo de 2026; el Memorando N° 231-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 10 de febrero de 2026; la Carta N°04-2026-D/I.E."RA" N°30059, de fecha 30 de enero de 2026; la Carta N° 04-2026-D/I.E "RA" N° 30059, de fecha 30 de enero de 2026; la Carta N°133-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de enero de 2026; el Informe Técnico N° 004-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 21 de enero de 2026; el Memorando N° 75-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de enero de 2025; la Carta N°03-2025-JMVV, de fecha 24 de octubre de 2025; la Carta N° 2072-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de setiembre de 2025; el Informe Técnico N° 147-2025/ING.FGQ, de fecha 25 de setiembre de 2025; la Carta N° 02-2025-JMVV, de fecha del 24 de julio de 2025; y demás documentos a lo que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene como función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrata y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Carta N° 02-2025-JMVV, de fecha 24 de julio de 2025, el Mg. Jorge Mauro Valdeavellano Vento Director de la I.E. N° 30059, Rosa de América, solicita evaluación y aprobación de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, al Ing. Frank Gonzales Quispe Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Informe Tecnico N° 147-2025/ING.FGQ, de fecha 25 de setiembre de 2025, el Evaluador de Proyecto Ing. Frank Gonzales Quispe, remite informe de observaciones del IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, al Director de la I.E. N° 30059, Rosa de América;

Que, mediante CARTA N° 2072-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de setiembre de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank GONZALES QUISPE, remite informe de evaluación de la IOARR con CUI N°2698447, a la Directora de la I.E. N° 30059 Rosa de América;

Que, mediante Carta N° 03-2025-JMVV, de fecha 24 de octubre de 2025, el Mg. Jorge Mauro VALDEAVELLANO VENTO Director de la I. E. N° 30059 Rosa de América, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, al Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Memorando N° 75-2026-GRJ/GRI-SGE de fecha 15 de enero de 2025, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, designa como evaluador de oficio del levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR con CUI N° 2698447, al Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS);

Que, mediante Informe Tecnico N° 004-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 21 de enero de 2026, el Evaluador de Proyecto Ing. Christian D. HINOSTROZA ALBINO, Ingeniero III (CAS), remite informe de evaluación del levantamiento de observaciones





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



del IOARR con CUI N°2698447, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe;

Que, mediante Carta N° 133-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de enero de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank GONZALES QUISPE, comunica observaciones del levantamiento de observaciones del IOARR con CUI N° 2698447, a la Directora I.E. N° 30059 Rosa de América;

Que, mediante Carta N° 04-2026-D/I.E."RA" N° 30059, de fecha 30 de enero de 2026, Directora I.E. N°30059 Rosa de América la Sra. Sonia Iris Dueñas Bardon, presenta el levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, al Ing. Frank GONZALES QUISPE Sub Gerente de Estudios;



Que, mediante Memorando N° 231-2026-GRJ/GRI-SGE de fecha 10 de febrero de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, designa como evaluador de oficio del levantamiento de observaciones del expediente técnico de la IOARR con CUI N° 2698447, al Ing. Christian D. HINOSTROZA ALBINO, Ingeniero III (CAS);

Que, mediante Informe Tecnico N° 015-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 12 de marzo de 2026, el Evaluador de Proyecto Ing. Christian D. Hinostrroza Albino, Ingeniero III (CAS), remite informe de evaluación del levantamiento de observaciones del IOARR con CUI N°2698447, al Sub Gerente de Estudios Ing. Frank GONZALES QUISPE;



Que, mediante Carta N° 436-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, comunica observaciones del levantamiento de observaciones de la IOARR con CUI N°2698447, a la Directora I.E. N°30059 Rosa de América Sr(a). Sonia Iris DUEÑAS BARDÓN;

Que, mediante Carta N°05-2026-FDCSR, de fecha 13 de marzo de 2026, la Gerente General CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICOS EN GENERAL S.D.R EIRL, presenta el levantamiento de observaciones de la IOARR con CUI N° 2698447, al Sub Gerente de Estudios al Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA;

Que, mediante Memorando N° 588-2026-GRJ/GRI-SGE de fecha 20 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, designa como evaluador de oficio del levantamiento de observaciones de la IOARR con CUI N° 2698447, al Ing. Christian D. HINOSTROZA ALBINO, Ingeniero III (CAS);

Que, mediante Informe Tecnico N° 016-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 20 de marzo de 2026, el Evaluador de Proyecto Ing. Christian D. HINOSTROZA ALBINO, Ingeniero III (CAS), remite informe de evaluación del levantamiento de observaciones del IOARR con CUI N°2698447, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA Villalva;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Reporte N° 421-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de marzo de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, remite la evaluación del IOARR, con CUI N°2698447, para su aprobación mediante acto resolutivo, a la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, mediante Memorando N° 1837-2026-GRJ/GRI, de fecha 24 de marzo de 2026, el Ing. Frank Gonzales Quispe Gerente Regional de Infraestructura, remite observaciones al IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, al Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA;

Que, mediante Carta N° 575-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de marzo de 2026, el Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA Sub Gerente de Estudios, comunica observaciones al IOARR con CUI N° 2698447, a la Directora de la I.E. 30059 Rosa de América Sr(a) Sonia Iris DUEÑAS BARDON;

Que, mediante Carta N° 06-2026-FDCSR, de fecha 31 de marzo de 2026, la Gerente General CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICOS EN GENERAL S.D.R EIRL, Sr(a). Flor Del Carmen SILANDERI SUAREZ Rojas, presenta el levantamiento de observaciones de la IOARR con CUI N° 2698447, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA;

Que, mediante Informe Tecnico N° 355-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 01 de abril de 2026, el Sub Gerente de Estudios, el Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, remite la evaluación de la IOARR, con CUI N°2698447, a la Gerencia Regional de Infraestructura para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 2116-2026-GRJ/GRI, de fecha 07 de abril de 2026, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Frank GONZALES QUISPE remite observaciones al IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, al Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA

Que, mediante Carta N° 642-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de abril de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA comunica observaciones al IOARR con CUI N° 2698447, a la Directora de la I.E. 30059 Rosa de América Sra. Sonia Iris DUEÑAS BARDON.

Que, mediante Carta N° 07-2026-FDCSR, de fecha 08 de abril de 2026, la Gerente General CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICOS EN GENERAL S.D.R EIRL, la Sra. Flor Del Carmen Silanderi Suarez Rojas, presenta el levantamiento de observaciones de la IOARR con CUI N° 2698447, al Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA.

Que, mediante Informe Tecnico N° 021-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 10 de abril de 2026, el Evaluador de Proyecto Ing. Christian D. HINOSTROZA ALBINO, Ingeniero III (CAS), remite el informe de evaluación del levantamiento de observaciones





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



del IOARR con CUI N°2698447, al Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA.

Que, mediante Informe Técnico N° 389-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 10 de abril de 2026, el Ing. Miguel A. Sulla Villalva Sub Gerente de Estudios, remite la evaluación del IOARR, con CUI N°2698447, para su aprobación mediante acto resolutivo, al Ing. Frank Gonzales Quispe Gerente Regional de Infraestructura.

Que, mediante Memorando N°2436-2026-GRJ/GRI, de fecha 21 de abril de 2026, el Ing. Frank Gonzales Quispe Gerente Regional de Infraestructura, remite observaciones al IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, al Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel A. Sulla Villalva.

Que, mediante Carta N° 818-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de abril de 2026, el Ing. Miguel A. Sulla Villalva Sub Gerente de Estudios, comunica observaciones al IOARR con CUI N° 2698447, a la Directora I.E. 30059 Rosa de América Sr(a) Sonia Iris dueñas Bardon;

Que, mediante Carta N°08-2026-FDCSR, de fecha 30 de abril de 2026, el Gerente General de CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS CIVILES ELÉCTRICOS EN GENERAL S.D.R EIRL, Sra. Flor Del Carmen Silanderi SUAREZ ROJAS presenta el levantamiento de observaciones de la IOARR con CUI N° 2698447, al Sub Gerente de Estudios Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA;

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 30 de abril de 2026, el Evaluador de Proyecto Ing. Christian D. HINOSTROZA ALBINO, Ingeniero III (CAS), remite informe de evaluación del levantamiento de observaciones del IOARR con CUI N°2698447, y otorga **CONFORMIDAD TÉCNICA**, remite a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Informe Técnico N° 508-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de mayo de 2026, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Miguel A. SULLA VILLALVA, otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, conforme al siguiente detalle:

(...)

4. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

La evaluación del IOARR estuvo a cargo del Ing. Christian D. Hinostraza Albino, en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)", por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla los siguientes contenidos:

CONTENIDO DEL IOARR



ITEM	DESCRIPCION	CONDICION
	CARATULA	
		CONFORME
01.	INDICE	
		CONFORME
02.	RESUMEN EJECUTIVO	
		CONFORME
03.	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	CONFORME
	3.2. MEMORIA DESCRIPTIVA ESTADO SITUACIONAL	CONFORME
	3.3. MEMORIA DESCRIPTIVA ESTRUCTURA	CONFORME
	3.4. MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTURA	CONFORME
	3.5. MEMORIA DESCRIPTIVA II. EE.	CONFORME
	3.6. MEMORIA DESCRIPTIVA II. SS.	CONFORME
04.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.	CONFORME
	4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPAMIENTO	CONFORME
	4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	CONFORME
05.	INGENIERIA DE PROYECTO	
06.	METRADOS	
		CONFORME
07.	PRESUPUESTO	
		CONFORME
08.	GASTOS GENERALES Y SUPERVISION	
		CONFORME
09.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	
	9.1. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA	CONFORME
	9.2. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS AULA DE EDUCACION SECUNDARIA Y ESCALERA	CONFORME
	9.3. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO	CONFORME
	9.4. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS OTROS ACTIVOS	CONFORME
	9.5. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO	CONFORME
	9.6. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	CONFORME
10.	INSUMOS	
		CONFORME
11.	FORMULAS POLINOMICAS	
	11.1. FORMULA POLINOMICA CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA	CONFORME
	11.2. FORMULA POLINOMICA AULA DE EDUCACION SECUNDARIA Y ESCALERA	CONFORME
	11.3. FORMULA POLINOMICA AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO	CONFORME
	11.4. FORMULA POLINOMICA OTROS ACTIVOS	CONFORME
	11.5. FORMULA POLINOMICA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO	CONFORME
	11.6. FORMULA POLINOMICA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	CONFORME
12.	ESTUDIOS TECNICOS	
	12.1. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
	12.2. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
	12.3. ESTUDIO AMBIENTAL	CONFORME
	12.4. ESTUDIO DE PLAN DE SEGURIDAD	CONFORME
13.	CRONOGRAMAS	
	13.1 CRONOGRAMA EJECUCION DE OBRA	CONFORME
	13.2 CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
	13.3 CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME
14.	COTIZACIONES	
		CONFORME
15.	GESTION DE RIESGOS EN LA EJECUCION DE OBRAS	
		CONFORME
16.	PLANOS	





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

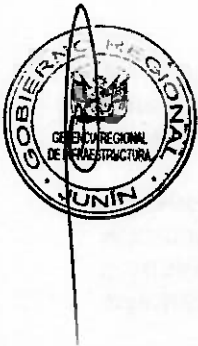


		CONFORME
17.	PANEL FOTOGRAFICO	CONFORME
18.	DISPONIBILIDAD DE TERRENO	CONFORME
19.	LICENCIAS	CONFORME

Los costos del IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447; cuenta con presupuesto de inversión S/ 7'893,638.84 (Siete Millones Ocho Cientos Noventa y Tres Mil Seis Cientos Treinta y Ocho con 84/100 Soles), calculado al mes de enero 2026.

Presupuesto de inversión:

COMPONENTE	COSTOS ENERO 2026
COSTO DIRECTO	S/ 5'618,255.51
GASTOS GENERALES 6.42%	S/ 360,563.09
UTILIDAD 9%	S/ 509,643.00
SUB TOTAL	S/ 6'484,461.60
IGV 18%	S/ 1'167,203.09
VALOR REFERENCIAL	S/ 7'651,664.69
SUPERVISIÓN 3.16%	S/ 241,974.15
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/ 7'893,638.84



5. CONCLUSIONES:

- El IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, alcanza un monto de presupuesto total de inversión de S/ 7'893,638.84 (Siete Millones Ocho Cientos Noventa y Tres Mil Seis Cientos Treinta y Ocho con 84/100 Soles), (Precios de insumos sin I.G.V. a la fecha: enero del 2026).
- La evaluación del expediente técnico se desarrolla en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.
- Se emite la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** con respecto a la elaboración del expediente técnico del IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, con modalidad de ejecución Administración Indirecta (Contrata) con plazo de ejecución de 120 días calendarios (04 meses) y un presupuesto total de S/ 7'893,638.84 (Siete Millones Ocho Cientos Noventa y Tres Mil Seis Cientos Treinta y Ocho con 84/100 Soles), el cual la evaluación del IOARR estuvo a cargo del Ing. Christian D. Hinostraza Albino, en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)", por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla el monto de inversión de la ejecución de acuerdo al siguiente cuadro:

VALOR REFERENCIAL	S/ 7,651,664.69
SUPERVISIÓN	S/ 241,974.15
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 7,893,638.84

Son: Siete Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 84/100 Soles.

- Por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** con respecto a la elaboración del expediente técnico del IOARR en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.



6. RECOMENDACIONES

- Por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** con respecto a la elaboración del expediente técnico del IOARR en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.
- Se recomienda aprobar mediante Acto Resolutivo la elaboración del expediente técnico del IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447.

(...)



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2698447, Adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiente su aprobación conforme a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del estudio definitivo o expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín; asimismo de conformidad con la delegación de facultades otorgada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 131-2026-CR-JUNIN/GGR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, y un presupuesto vigente al mes de enero de 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 7,651,664.69
COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 241,974.15
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 7,893,638.84

Son: (Siete Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 84/100 Soles)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, AULA DE COMPUTO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 30059 ROSA DE AMERICA DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2698447, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



ARTÍCULO 3°.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, de advertirse dolo, negligencia o acto análogo en caso de deficiencias, transgresiones legales o técnicas, en la elaboración y evaluación del expediente técnico, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, del Consultor EMPRESA CONSULTORES Y EJECUTORES DE OBRAS CIVILES ELECTRICOS EN GENERAL S.D.R. E.I.R.L., representada por su Gerente General, Sr(a). Flor del Carmen Shanderi SUAREZ ROJAS, el Jefe de Proyecto, Ing. Civil Cesar A. VILLALBA NINAMANGO con Registro CIP N° 125845, el Evaluador Christian D. HINOSTROZA ALBINO con Registro CIP N° 130084, y la Sub Gerencia de Estudios respecto al uso de los recursos públicos; bajo responsabilidad en caso de detectar algún acto irregular que contravenga la norma y el principio de legalidad, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

[Handwritten signature]
ING. FRANK GONZALES-QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 13 MAY 2026
[Handwritten signature]

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)